

Contratación de Investigadores Asociados "C"

Descripción: a. Se analizarán y considerarán para su contratación aquellos candidatos que tengan doctorado y un posdoctorado de dos años en universidades del extranjero o nacionales incluyendo la UNAM. En aquellos casos en la que los candidatos no cuenten con un posdoctorado, pero muestren una producción científica satisfactoria, podrán ser contratados. b. Una vez decidida su contratación, se le informará al candidato que tendrá como máximo cinco años para poder acceder al nivel de Investigador Titular "A". Aquellos que no logren promoverse a esa categoría, no serán recontratados en el Subsistema de la Investigación Científica, como Investigador Asociado "C". c. Los requisitos para acceder a la categoría de Investigador Titular "A" deberán ser establecidos en forma general por las tres áreas de conocimiento. Sin embargo las tres áreas integradas por Ciencias de la Tierra e Ingenierías, Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Químico Biológicas y de la Salud tendrán que destacar de manera particular los requisitos que se consideran que no están contemplados en los criterios generales. d. Las reglas y requisitos para acceder a la categoría de Investigador Titular "A" serán hechas del conocimiento del candidato, quien firmará de conformidad. e. Las reglas y requisitos de promoción tendrán que ser informadas a todos los respectivos Consejos Internos y a las Comisiones Dictaminadoras. f. Una vez que el investigador sea promovido a Investigador Titular "A", la Coordinación se compromete a darle un presupuesto "semilla" para que el investigador tenga mayores posibilidades de éxito en su carrera científica. También se aplica en aquellos casos en que sea contratado por primera vez como Investigador Titular "A". Este acuerdo entrará en vigor a partir del 10 enero de 2003. A partir de esta fecha quedarán sin efecto todos los anteriores procesos de contratación de nuevo personal académico, excepto por lo relacionado con el inciso I. b de este acuerdo. Se revisaran los resultados de este acuerdo al inicio del año 2005.

CERRAR VENTANA